# PODER LEGISLATIVO

EDICIÓN Nº 90 MARZO 2022

# CONGRESO 2022-2026

# PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

N°90 Marzo de 2022

Publicación digital gratuita

## Revista Poder Legislativo

**La revista institucional de la Cámara de Representantes**



**Mesa Directiva**

| | |
|---|---|
| Presidente | Jennifer Kristin Arias Falla |
| Primera Vicepresidente | Carlos Ardila Espinosa |
| Segundo Vicepresidente | Luis Alberto Albán Urbano |
| Secretario General | Jorge Humberto Mantilla |

**Equipo Editorial**

| | |
|---|---|
| Jefe de Prensa | Wilson Adolfo Moreno Tovar |
| Editora General | Nubia Stella Parra Rodríguez |
| Periodistas | Argemiro Piñeros<br>Ricardo Cáceres<br>Jorge Cermeño<br>Cristian Camacho<br>Leidy Tavera<br>Carolina Plata<br>José Francisco Palacios<br>José Vicente Mogollón<br>Vanessa Fayad Vargas<br>Jair Mauricio Barrientos |
| Diseño y diagramación | Stefany Cañón Amado |
| Fotografía | Jazmin Orjuela Robles<br>Juan Camilo Díaz |
| Manejo Twitter | Leonardo Molina Corredo r |
| Manejo Instagram | María Camila León Melo |
| Invitados Especiales | Mauricio Toro<br>*Representante a la Cámara - Partido Verde* |

**DERECHOS RESERVADOS**

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

**EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Oficina de Información y Prensa**
**Cámara de Representantes**
**Calle 10 # 7 - 50**
**Capitolio Nacional primer piso**
**Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107**
**prensa@camara.gov.co**
**revistapoderlegislativo@camara.gov.co**
**www.camara.gov.co**

# ÍNDICE


Editorial: La conformación de la nueva Cámara **04**
*Por: Wilson Adolfo Moreno Tovar*

Los jóvenes que llegarán a la Cámara de Representantes **06**
*Por: Argemiro Piñeros*

Una guerra con alcance internacional **10**
*Por: Carolina Plata*

Variación del dolar y sus consecuencias en la economía Colombiana **14**
*Por: José Mogollón*

Proyecto busca señalización de "puntos ciegos" **18**
*Por: Jorge Cermeño*

Garantías para la salud de los pensionados, a debate en Comisión Séptima **22**
*Por: Ricardo Cáceres*

Crece representación de la mujer en el Congreso **26**
*Por: Vanessa Fayad*

LIDERES Y PERSONAJES **30**
*Por: Cristian Camacho*

En marcha el Sexto Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente **32**
*Por: Vanessa Fayad*

Se cumple con uno de los puntos del Acuerdo de Paz **34**
*Por: Jair Mauricio Barrientos*

Invitado Especial:
"Nos tocó a los ciudadanos ser políticos" **36**
*Por: Mauricio Toro*
*Representante por Bogotá - Partido Verde*

# Editorial

# LA CONFORMACIÓN *DE LA NUEVA CÁMARA*

Por:
**Wilson Moreno**

El pasado 13 de marzo los colombianos fuimos a las urnas para elegir el Congreso que nos representará en los próximos 4 años. Fueron cerca de 18.034.781 ciudadanos que ejercieron su derecho al voto, de un total de 38.819.901 que estaban habilitados, es decir, cerca del 46.4% de la población.

Aunque la participación se puede considerar como buena, la abstención sigue siendo un flagelo que no hemos podido erradicar, pues superó el 50%. Los novedosos tarjetones permitieron que se redujeran los votos nulos.

En la Cámara de Representantes, por ejemplo, los sufragios nulos cayeron del 9,2 % en 2018, al 4,8% en 2022. De la misma forma cayeron los votos no marcados, en 2018 fueron del 3,04% y en 2022 fue de 2,03%. Pero estas cifras positivas contrastan con el aumento del voto en blanco que se incrementó del 4,51% en 2018 al 6,38% en las pasadas elecciones. Es decir que 1.056.670 personas no encontraron por quién votar para el Congreso de la República. Es la cifra más alta de las últimas cuatro elecciones, refleja un aspecto preocupante, significa que los candidatos y sus propuestas no tuvieron el eco necesario en la ciudadanía.

Pasando al tema netamente de elecciones, la conformación de la nueva Cámara de Representantes refleja que la corporación se renovó en un 60%. Jóvenes figuras llegarán a ocupar una curul en un cuatrienio que será definitivo para la historia de Colombia. Como ejemplo, podemos hablar de la Comisión Primera que discute los temas constitucionales en donde varios congresistas que se caracterizaron por sus posiciones, no estarán en la nueva legislatura.

Legisladores como Juan Fernando Reyes Cure del Partido Liberal; Gabriel Santos y Margarita Restrepo, del Centro Democrático, José Daniel López y Jorge Méndez de Cambio Radical, no lograron renovar su curul. Otros como Inti Asprilla del Partido Verde, Alejandro Vega de los liberales, Alfredo Rafael De Luque de la Unidad Nacional, pasarán al Senado a partir del próximo 20 de Julio. Pero congresistas como Julio César Triana de Cambio Radical, el liberal Oscar Sánchez y Oscar Villamizar del partido de Gobierno, seguirán para la nueva legislatura.

Pero no podemos dejar de lado la gran novedad de estas elecciones legislativas 2022, las curules de paz donde salieron electos 16 representantes de las regiones más afectadas por la violencia.

Estos congresistas traerán inquietudes e iniciativas de los 170 municipios que más han sufrido el conflicto armado. Curules que surgieron del Acuerdo de Paz con la exguerrilla de las FARC, aunque tuvieron un camino tortuoso para ser

***Wilson Adolfo Moreno Tovar***
Jefe oficina de información y prensa
Cámara de Representantes

logradas en el legislativo. Estos escaños serán por dos periodos, es decir hasta 2030.

Fueron cerca de 400 aspirantes de regiones tan distantes como la Sierra Nevada, el Pacífico Nariñense y víctimas que han llevado a un conflicto como el colombiano, que ha dejado más de 9 millones de víctimas y 230 mil muertos en 50 años de conflicto.

Casos hay para mostrar. Como en la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, donde fue elegido Jorge Tovar, hijo del exjefe paramilitar Jorge 40, aunque su elección ha generado todo tipo de controversias el abogado ha dicho reiteradamente que "los delitos de sangre no existen en Colombia y que él también es un hijo de la guerra".

A estas curules accedieron colombianos con historias de vida, que para cualquier extranjero se harían merecedores de los más altos elogios y signos de admiración. Otro de los elegidos es Jhon Jairo González, quien se inscribió representando a la asociación de desplazados de Briceño en Antioquia, tuvo que desplazarse de su vereda, grupos ilegales le dieron 24 horas para abandonar su región.

Tras múltiples amenazas que lo llevaron a pedir una protección especial Diógenes Quintero de la asociación de familias desplazadas de Hacarí, se quedó con la curul de esta región. Lleva 10 años trabajando por la defensa de los derechos humanos en una de las zonas más conflictivas del territorio nacional.

Otra historia de estas curules de paz, la cuenta William Ferney Aljure, ganador del escaño en la región de Meta y Guaviare. Es víctima de desplazamiento forzado y uno de los líderes sociales más importantes de Puerto Concordia en el Ariari.

En general estos 16 representantes de las curules de paz llevarán la voz de aquellos colombianos que por muchos años tuvieron que asumir una guerra que no les pertenecía, pero quedaron en medio de ella.

Esta nueva legislatura 2022, será histórica, estará marcada por la inclusión de estos representantes de víctimas, pero también porque tendrá que legislar en medio de una de las épocas más polarizadas de la política colombiana.
Esperemos que esta polarización no impida que se logren las transformaciones que tanto está esperando el país y que los nuevos congresistas respondan a las expectativas de sus electores.

# Los jóvenes que llegarán a la Cámara de Representantes

*La composición del nuevo Congreso de la República, que se posesionará el 20 de julio próximo, estará marcada por la presencia de varios jóvenes que llegan por primera vez al legislativo. Estos son los perfiles de quienes marcan la renovación en la Cámara.*

Por:
**Argemiro Piñeros**

El año 2021 marcó en Colombia un momento muy particular que no se podrá olvidar, la protesta social que fue liderada por más de cinco meses por miles de jóvenes que salieron a las calles a exigir una serie de reclamaciones que el Gobierno nacional y el Estado no les ha cumplido, pese a que tienen derecho debido a sus condiciones de vida.

A lo largo de esos meses se empezaron a consolidar las voces de jóvenes líderes, de varias tendencias y partidos políticos, que hicieron visible que este sector de la población colombiana iba a ser protagonista en las nuevas elecciones. Y así fue: su protagonismo sólo fue por un tema de tendencias, todos se identificaron en asuntos como el acceso a la educación, su gratuidad en instituciones públicas, como también el acceso de los jóvenes colombianos al empleo recién salgan de sus carreras profesionales.

Su reclamo empezó a ser escuchado por las autoridades nacionales, pues se lograron avances en temas como la gratuidad de la educación superior en instituciones públicas, beneficios tributarios para las empresas para que contraten jóvenes y la meta hasta 500 mil plazas de trabajo.

Pero un logro importante, con el paso de los meses, fue que la voz de los jóvenes, sin importar su tendencia política, se empezará a oír en el Congreso de la República, por ejemplo, en la Cámara de Representantes adonde ingresarán siete de sus voceros, en su mayoría mujeres, una de las cuales fue reelegida. En el Senado de la República, igualmente, estarán varios jóvenes que ya se van posicionando como las nuevas generaciones de la política colombiana, una de las reclamaciones que más se hace en época de elecciones.

Desde ya está claro que en sus agendas de trabajo estos nuevos representantes y senadores, tendrán como referente principal los temas que reclamaron los jóvenes durante la protesta social del año pasado, así lo expresaron los electos congresistas en sus propuestas de campaña.

*Serán 17 jóvenes, entre nuevos y algunos repitentes, los que estarán en la llamada bancada juvenil del Congreso de la República desde el 20 de julio.*

## María Fernanda Carrascal Rojas

Representante a la Cámara por Bogotá de la lista del Pacto Histórico, llega a su curul con 32 años de edad. Según dice, este es el momento en el que los jóvenes por fin entiendan que entrar en política es una opción y una necesidad de vida. "En este momento han quedado al desnudo desigualdades, o que la gente tiene hambre", dice, por lo que cree necesaria una nueva política en la que se renueven las instituciones, se elimine el lobby y los intereses de determinados grupos políticos.

También representante a la Cámara por Bogotá, hace parte de la coalición Centro Esperanza. Es Economista y estudiante de Maestría en Economía de la Universidad Nacional. Encabezó diferentes manifestaciones y durante casi tres años fue representante de los estudiantes en el Consejo Superior de la Nacional. Fue jefa de debate del saliente senador Jorge Enrique Robledo con quien se fue del Polo a Dignidad, el partido que fundaron.

## Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

## Catherine Juvinao

Miembro de la lista de la Alianza Verde por la circunscripción de Bogotá, es conocida en redes sociales por ser de oposición al actual Gobierno, y puntualmente es quien lidera la iniciativa 'Trabajen Vagos', con la que recopiló el listado de los congresistas que más inasistencias tenían.

*Los representantes jóvenes son del Pacto Histórico, la Alianza Verde y el Partido Liberal.*

Tiene 33 años de edad y llega en representación del Partido Verde a la Cámara de Representantes por Boyacá. Este Ingeniero Civil, Magister en Gestión Ambiental, especialista en vías y pavimentos, en Gerencia Ambiental y en Gobierno y Gerencia Territorial. Fue alcalde de Sutamarchán, pero nació en Tunja y ha vivido en la capital del país, por eso dice que es Ricaurte-tunjano. Dicen que ya se recorrió las 13 provincias, ha visitado 92 municipios y tiene armado equipo de trabajo hasta el momento en casi en 60 municipios.

## Wilmer Yair Castellanos Hernández

## Héctor David Chaparro

Partido Liberal, tiene 35 años de edad, es el mayor de tres hermanos y dicen quienes lo conocen desde niño que este duitamense heredó de sus padres su espíritu emprendedor, el amor al campo, y sus tradiciones, pero sobre todo la importancia de servir a la comunidad con compromiso.

Ha sido el Gerente de la Lotería de Boyacá más joven, y considerado por muchos como el mejor. Aumentó las ventas de esta empresa departamental en 40%, llegando a vender $487.000 millones, e incrementó las transferencias de recursos a la salud del Departamento y el país con un total de $147.000 millones durante su administración.

Será representante a la Cámara por Caldas por la coalición Pacto Histórico y Alianza Verde, tiene 27 años de edad y cuenta con experiencia laboral como periodista en medios como Canal UNE, Telecafé, City TV, El Tiempo TV, Periódico El Tiempo. Asesor legislativo en el Congreso de la República, asesor en Comunicaciones en la Presidencia de la República -Gobierno de Iván Duque-, asesor de la campaña a la Alcaldía de Manizales 2019 del alcalde actual, Carlos Mario Marín Correa, quien es su primo. Desde 2010 milita en el Partido Alianza Verde, primero en la Ola Verde de Antanas Mockus. Pasó luego a la línea de Claudia López. Para esta contienda electoral, el propio precandidato presidencial de los verdes, Carlos Amaya, dijo que apoyaba a Osorio, y posteriormente el también precandidato de los verdes a la Presidencia, Camilo Romero, exgobernador de Nariño, también le manifestó su apoyo.

## Santiago Osorio

# PODER LEGISLATIVO

REVISTA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONÉCTATE
## A NUESTRAS REDES SOCIALES

@poderlegisla

**Puedes consultar las ediciones anteriores de nuestra revista**

## PODER LEGISLATIVO

**en nuestra página web**

**www.camara.gov.co**

# Una guerra con alcance internacion

***La ubicación de Ucrania es clave tanto para Rusia como para Occidente. Un país que experimenta una confrontación en su territorio desde el 24 de febrero de 2022. Según la Organización de Naciones Unidas -ONU-, existen 2.5 millones de refugiados y 406 víctimas mortales, cifra que va en aumento, dejando una catástrofe humanitaria.***

Por:
**Carolina Plata**

Para Luis Alexander Montero Moncada, politólogo y analista experto en problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos, el origen del conflicto entre Rusia y Ucrania tiene que ver con tres aspectos: El primero, con el interés estratégico ruso por controlar a Europa, gran dueño de la política europea a través del gas que pasa por Ucrania. El segundo, porque Rusia ve en la ubicación de Ucrania el acceso del gas hacia Europa y el tercero, por las regiones que existen allí y que Rusia reclama para sus pobladores, que quieren retornar y defender el territorio.

"Rusia no va por Ucrania, Rusia va por Europa; tiene un interés por posicionarse y ser el dueño político y económico, en la mente de Putin, Ucrania es ruso y quiere demostrarle a Europa su señorío. Sacarle los dientes a Estados Unidos y a la OTÁN, posicionarse con el gas ruso europeo y recuperar algo que es de ellos, Ucrania", afirmó Montero.

Cabe recordar, que Rusia nació en territorio enemigo, es decir, su nombre se desprende del Rus de Kiev, Rusia que hoy es Moscú, nació en Ucrania.

## La relevancia del gas

Países europeos como Bulgaria, Rusia, Estonia, Letonia, Finlandia, Suecia, entre otros, dependen del gas ruso al 100%, mientras que en la República Checa el 95% y Alemania entre el 40% y 50%. Esto no se trata solamente del gas sino de mover la industria.

El politólogo enfatizó "lo que pretende Rusia en este momento de guerra es activar nuevamente la red de gasoductos que pasa por Ucrania y están inactivos porque se lo cerraron y terminar un proyecto que está pasando por el Mar Negro llamado Nord Stream, porque Rusia ya construyó el Nord Stream 2 y Alemania desertificó días atrás".

Además, la dependencia con Rusia se debe precisamente porque los países que les proveen el gas, como Argelia, Qatar o Noruega no cuentan con la capacidad e infraestructura que tiene Rusia que vende 95 millones de m3 de gas al día.

Montero puso como ejemplo que, si el recibo de luz en Colombia llega a encarecer, tiene que ver con lo que está pasando allá en Ucrania, pues nada

al

*Vladimir Putin*
Presidente de la Federación Rusa

*Volodymyr Zelensky*
Presidente de la República de Ucrania

de lo que ocurre se queda al otro lado del mundo, tiene repercusiones en todo lugar y en Colombia también. En el momento en que el mercado del gas se afecte terminará repercutiendo en bolsa de cotización de elementos energéticos en las bolsas de valores.

*"Rusia no va por Ucrania, Rusia va por Europa; tiene un interés por posicionarse y ser el dueño político y económico, en la mente de Putin": Montero.*

Al mismo tiempo el politólogo Shameel Thahir Silva, fue más claro y señaló: "Colombia como socio global de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) estará involucrado en los conflictos de los próximos años. Las principales afectaciones económicas y políticas que tendría el país tienen que ver con el trigo y el gas que tendrían alzas en su precio en el tiempo venidero, y esto afectaría directamente el bolsillo de los colombianos".

## América Latina y las relaciones internacionales

En cuanto a relaciones internacionales, el analista Montero indicó "Donald Trump fue el presidente que más erosionó el poder estadounidense y es

*Joe Biden,* presidente de EE.UU. se reunió -junto a su secretario de Estado, Antony Blinken; y su secretario de Defensa, Lloyd Austin- con el ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Dmytro Kuleba; y el de Defensa, Oleksii Réznikov (REUTERS/Evelyn Hockstein)

precisamente lo que aprovecha Vladimir Putin con Joe Biden como su líder, para probar su voluntad de combate de un país lleno de grietas en su poder, pues al exponer ese poderío estadounidense dejó espacios vacíos que le entregó a Rusia, China, Asia Central, Medio Oriente y África.

"Un incremento del posicionamiento ruso en la región se vería reflejado en América Latina, con una política exterior mucho más activa, que va más allá de tintes ideológicos. Rusia podría aproximarse a un Brasil de derecha por las relaciones económicas, así como también hacia países con tendencias contrarias como lo es el Salvador", señaló el politólogo internacionalista.

## Posición dominante rusa

Lo que busca Vladimir Putin, según Montero, es proyectar a Rusia como esa potencia mundial, facturar el espíritu comunitario y quitarle a Estados Unidos su principal apoyo que es la Unión Europea.

Recordó tiempos atrás a los líderes rusos como fuertes y duros. Sin embargo, en los años 90 con Boris Yeltsin, resultó ser la antítesis de sus gobernantes; le hicieron golpes de Estado y Rusia entra en un pantano. Según cuenta, el ego nacional estaba deteriorado, en ruinas económicas y militares, al punto que ninguna potencia creía en Moscú hasta que llega un líder de nuevo y ese líder fuerte se llama Vladimir Putin, presidente de Rusia desde el año 2012.

Aportó más ideas diciendo que Putin logró una acogida en términos generales, porque Rusia tenía las fuerzas militares deterioradas. Entonces se enfoca en reducir su fuerza militar de 4 a 1 millón de hombres fuertes.

En pocas palabras, concluyó Montero "esta guerra se convierte en una agresión frontal en territorio ucraniano que para Rusia significa ir por el gas, la fracturación de la Unión Europea, atender a los países de la región de forma independiente y reorganizar las relaciones euro rusas. Este escenario se convierte en un panorama geopolítico cada vez más tenso".

*"Donald Trump fue el presidente que más erosionó el poder estadounidense y es precisamente lo que aprovecha Vladimir Putin con Joe Biden como su líder, para probar su voluntad de combate de un país lleno de grietas en su poder": Montero.*

# SINTONICE

| | |
|---|---|
| DIRECT TV | 139 |
| MOVISTAR | 151 |
| CLARO | 124 |
| TIGO | 98 |
| ETB | 268 |
| EMCALI | 110 |

CANAL CONGRESO

# CANAL CONGRESO

# Variación del dolar

## y sus consecuencias en la economía Colombiana

Por:
**José Mogollón**

Superada en gran porcentaje la pandemia del COVID 19 y ahora, adentrándose el mundo en un conflicto bélico, el dólar, moneda oficial de los EEUU, como referente mundial, incide en las economías de algunos países. Colombia, siendo una economía de mercado emergente y en desarrollo, no es ajena a los vaivenes de la divisa, resultado de las situaciones actuales, propias y externas.

La visión más amplia de las circunstancias del momento, real y objetiva, es la inquietud de la Revista Poder Legislativo, medio de comunicación de la Cámara de Representantes, resuelta por parte del economista y especialista en Finanzas de la Universidad del Rosario, con Maestría en Economía de 'London School of Economics', Especialista en Alta Gerencia del INALDE y Doctor en Dirección de instituciones de educación superior en la Universidad de Bath, José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda, de nuestro país.

Con la sencillez y permanente vocación de colaboración, que le caracteriza, el señor ministro, José Manuel Restrepo, respondió con diligencia el cuestionario del equipo de redacción de la Revista Poder Legislativo, de forma exclusiva, donde resalta que para enfrentar las afectaciones a la economía del ciudadano del común, hemos puesto en marcha importantes medidas y que de la mano del Ministerio de Agricultura, se está acelerando la reglamentación de la Ley de Insumos Agropecuarios y la implementación y efecto de estas medidas se verán reflejadas en los próximos meses.

Asegura el ministro, que en épocas electorales es natural percibir incertidumbre entre los inversionistas, pero las razones del alza del dólar se deben más a condiciones internacionales. Recuerda que Colombia, es uno de los países emergentes con mejor comportamiento en términos de revaluación monetaria.

Para el ministro Restrepo Abondano, cuando la Junta Directiva del Banco de la República, decide aumentar la tasa de interés de intervención, está respondiendo al aumento de la inflación, buscando proteger el bolsillo de los ciudadanos y asegura que el incremento del precio del dólar no genera más pobreza para los colombianos.

Explica que la deuda de la Nación, es un compuesto de pesos, dólares y euros. Qué cuando sube el dólar se afecta la economía, pero que la política económica permite el uso de herramientas y estrategias para reducir los efectos de las fluctuaciones de la divisa.

Gracias a lo anterior, parte de la deuda pública en moneda extranjera se reduce y con otras acciones que se llevarán a cabo se contribuirá a pesificar la deuda del país.

*José Manuel Restrepo*
Ministro de Hacienda

El resultado del encuentro entre el señor ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo y el equipo de la revista Poder Legislativo, lo compartimos con nuestros lectores a continuación.

## PL. ¿Cómo incide el alza del dólar en la economía del ciudadano del común?

**JMR.:** Cuando el dólar sube no se ve una transmisión inmediata a los precios, según los análisis que hemos revisado, en un periodo de 12 meses, el alza en el dólar se transmite en promedio un 15% a los precios del consumidor.

Esto no quiere decir, ni tampoco desconocer que no se vea una afectación en el bolsillo de los consumidores, sobre todo en aquellos que adquieren productos importados, que según datos del DANE para 2019, última fecha que tenemos disponible para las matrices de utilización, se estima que los productos finales importados participan 7,7% en el consumo total de la economía.

Para enfrentar estas afectaciones y en general, para hacerle frente al aumento de algunos precios que se han visto en los últimos meses, liderado por el incremento en los precios de los alimentos, ya hemos puesto en marcha medidas como el arancel del 0% para 165 productos que importamos, que tenían un arancel del 5%, 10 %y 15% en donde se benefician, entre otros, cereales, semillas para productos agrícolas, aceites esenciales, que son aquellos que más consumen los colombianos.

Estamos acelerando, de la mano del Ministerio de Agricultura, la reglamentación de la Ley de Insumos Agropecuarios, que también permitirá reducir los costos de varios productos a través de los menores costos de sus insumos.

Los efectos de estas medidas empezarán a sentirse en los próximos meses y confiamos que den un respiro en aquellos productos que han tenido sobrecostos.

*"Estamos acelerando, de la mano del Ministerio de Agricultura, la reglamentación de la Ley de Insumos Agropecuarios": Restrepo.*

## PL ¿Tiene que ver el alza del dólar con el cambio de modelo de gobierno, como sucede en Perú, Chile y Argentina?

**JMR.:** En el corto plazo las condiciones internas no suelen tener un efecto tan fuerte para la volatilidad de la tasa de cambio, es más, cuando una moneda de cualquier país de la región se aprecia o deprecia, por lo general, las demás se mueven en la misma dirección. Si bien puede haber incertidumbre entre los inversionistas, eso es algo natural en épocas electorales, pero las razones del alza del dólar responden más a condiciones internacionales, como ha pasado en las otras economías de la región durante el último año. Ahora, recientemente vimos que la tasa de cambio se ubicó en niveles entre los $3.700 y $3.800, respondiendo a un barril de petróleo a US$100 en promedio, similar, nuevamente, a lo que ha pasado con la mayoría de las monedas de los países de la región.

De hecho, en lo corrido del año, el peso colombiano se ha valorizado en cerca de 6%, siendo uno de los países emergentes con mejor comportamiento en términos de la revaluación de la moneda. En este sentido, estas monedas se han apreciado con respecto al dólar. La razón se debe al incremento en las materias primas y mayor apetito por países emergentes. Pero también debido a que Colombia ha hecho un esfuerzo muy importante materia fiscal, al cerrar el 2021 con un déficit de 7,1% del PIB, cifra inferior a la registrada en 2020 y sustancialmente menor a la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo- MFMP (8,6% del PIB).

*"Si bien puede haber incertidumbre entre los inversionistas, eso es algo natural en épocas electorales, pero las razones del alza del dólar responden más a condiciones internacionales": Restrepo.*

## PL ¿Cómo afecta la tasa de interés el precio del dólar?

**JMR.:** Cuando en la Junta Directiva del Banco de la República se decide aumentar la tasa de interés de intervención, se hace respondiendo al aumento de la inflación, buscando proteger el bolsillo de los ciudadanos. Sin embargo, también tiene un efecto marginal en la tasa de cambio, que, según nuestras estimaciones, cuando se sube en 100 puntos básicos la tasa de interés, el dólar aumenta entre 1% y 3%, pero esta subida es temporal y a medida que los choques se superan, la tasa de cambio regresa a los precios que se observaban previo al aumento de la tasa de interés.

*"Cuando en la Junta Directiva del Banco de la República se decide aumentar la tasa de interés de intervención, se hace respondiendo al aumento de la inflación, buscando proteger el bolsillo de los ciudadanos": Restrepo.*

## PL ¿Al subir el dólar, genera mayor pobreza para los colombianos?

**JMR.:** Para nada, si bien en la primera respuesta le mencioné que aumenta ese 7,7% de los bienes finales importados que se consumen en el país y los hogares destinan más recursos para adquirirlos, esto no se traduce necesariamente en mayor pobreza.

Es más, para el sector exportador y su cadena, se trata de buenas noticias, pues reciben más pesos por cada dólar que exportan, lo que sin duda beneficia a ese sector y al Gobierno en general, por los recursos extra que se generan.

## PL. ¿Se endeuda el país cuando el precio del dólar aumenta?

**JMR.:** Es necesario explicar que nuestra deuda está compuesta en una parte por pesos colombianos, otra en dólares y una muy pequeña en euros, esa parte en dólares por supuesto resulta afectada cuando el dólar aumenta, pero nuestra política económica ha permitido que hagamos uso de herramientas como el programa de conversiones cambiarias, que es una importante herramienta dentro de la estrategia de manejo de deuda de la nación, especialmente tomando en cuenta que este instrumento permite reducir la exposición a las fluctuaciones en la tasa de cambio, las cuales se han venido acentuando recientemente como consecuencia de la alta volatilidad en los mercados de capitales internacionales.

*"Gracias a esto, la porción de deuda pública denominada en moneda extranjera se reduce de 39,9% a 39,6% y, además, este 2022 incrementaremos la participación de las emisiones en pesos colombianos, lo cual contribuye al esfuerzo de pesificar la deuda del país": Restrepo.*

# PROYECTO BUSCA señalización de "puntos ciegos"

*La reducción de la accidentalidad vial, objetivo principal.*

Por:
Jorge Cermeño

Con la autoría del representante Luis Fernando Gómez Betancurt, partido Centro Democrático, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, iniciará próximamente un importante debate que buscará implementar de manera obligatoria dispositivos de señalización preventiva, en los llamados "puntos ciegos" para vehículos de servicio de transporte de carga, público colectivo y masivo de pasajeros.

El congresista, al presentar la iniciativa ante la célula legislativa señaló que es importante destacar que todos los vehículos, no importa su tamaño, tienen "puntos ciegos", los cuales son zonas alrededor del vehículo que no pueden ser observadas de manera directa y eficaz por el conductor, convirtiéndose en zonas de riesgo en las que pueden provocar graves accidentes y en la medida que aumenta el tamaño y dimensión de los vehículos automotores, se hace más complejo la visibilidad y la percepción de lo que acontece en la vía y hace que ocurran accidentes viales con vehículos de menor porte.

"Una de las motivaciones especiales del proyecto es que estas señales ayudan a los conductores a tomar las precauciones del caso, ya sea tomando distancia o reduciendo la velocidad o realizando maniobras necesarias para su propia seguridad. La instalación y uso de los dispositivos de señalización en los "puntos ciegos" reduce la siniestralidad vial, previniendo accidentes, disminuyendo factores de riesgo en las vías. Con este tipo de iniciativas desde el Congreso de la Repblica trabajaremos en la implementación de normas que reduzcan la accidentalidad vial", concluyó el parlamentario caldense Gómez Betancurt.

## Modificaciones que implementa el proyecto.

La iniciativa modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre con el propósito de prevenir y reducir la accidentalidad vial y mejorar las condiciones de seguridad en las vías de las ciudades y en las carreteras del país, así:

Donde se contemplan las definiciones del proyecto, el 'punto ciego' vehicular se describe como: "Espacios laterales, frontal y posterior de un vehículo, normalmente de gran dimensión, donde se pierde la visibilidad por parte del conductor del mismo".

***Luis Fernando Gómez***
Representante por Caldas,
Centro Democrático

Además, señala que se hace referencia a los mecanismos de señalización preventiva en la estructura de un vehículo, para identificar los "puntos ciegos" y advertir a los actores viales, tomar precaución por la existencia de riesgos al transitar o permanecer en estos puntos de un vehículo.

***"Es importante destacar que todos los vehículos, no importa su tamaño, tienen 'puntos ciegos', los cuales son zonas alrededor del vehículo que no pueden ser observadas de manera directa y eficaz por el conductor, convirtiéndose en zonas de riesgo": Gómez.***

En cuanto a las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, la iniciativa adiciona el siguiente parágrafo. "Todo vehículo de servicio de transporte de carga y transporte público colectivo y masivo de pasajeros, deberán instalar y llevar en las partes laterales, frontal y posterior, dispositivos de señalización preventiva, indicando la existencia de puntos ciegos en la estructura del vehículo".

Sobre la revisión periódica de los vehículos, la misma tambien estará destinada a la existencia de dispositivos de señalización preventiva en los llamados "puntos ciegos", en la estructura de los vehículos de servicio de transporte de carga y transporte público colectivo y masivo de pasajeros.

El Codigo Nacional de Tránsito señala que "Todo conductor de un vehículo deberá abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción del vehículo automotor, mientras éste se encuentre en movimiento", para lo anterior se anexará el siguiente parágrafo: "Todo conductor antes de efectuar un movimiento deberá percatarse, a través de los mecanismos dispuestos para tal fin, que los llamados "puntos ciegos" estén despejados, con el fin de evitar riesgos a los demás actores viales"

Y por último el proyecto de ley modifica el tema de las multas, incorporando un nuevo numeral, el cual quedará así: "Será sancionado con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones: Dejar

de señalizar mediante dispositivos de precaución, en los "puntos ciegos" de las estructuras laterales, frontal y posterior de un vehículo de carga y pasajeros".

Un estudio realizado por Cesvi México denominado "Los Principales Errores al Conducir", detectó que el más común se da al realizar el cambio de carril. De acuerdo a esta investigación, 23% de los conductores no realizan la maniobra de forma adecuada, esto es, observar los espejos laterales al incorporarse al otro carril. Esta es una clara muestra de que la mayoría de los automovilistas desconocen los "puntos ciegos" de su vehículo; lo cual se suma al incorrecto ajuste de los espejos, tanto laterales como retrovisor.

Finalmente, con esta iniciativa legislativa se está dando alcance, para atender una necesidad vial de ubicar dispositivos de señalización preventiva en las zonas donde existen "puntos ciegos" en las estructuras de los vehículos, especialmente los de servicio de transporte de carga y transporte público colectivo y masivo de pasajeros, con el ánimo de advertir a conductores del riesgo que puede generar el permanecer o transitar cerca de estos lugares y la necesidad de guardar el distanciamiento suficiente para evitar un accidente de tránsito y por tanto salvar vidas.

*"Todo conductor antes de efectuar un movimiento deberá percatarse, a través de los mecanismos dispuestos para tal fin, que los llamados 'puntos ciegos' estén despejados, con el fin de evitar riesgos a los demás actores viales": Gómez.*

*Imagen explicativa de los puntos ciegos.*
Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

FRECUENCIA
LEGISLATIVA
RADIO NACIONAL DE COLOMBIA
SINTONICE 51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M. EN TODO EL PAÍS
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Medellin 550 AM
Bogotá 95.9 FM
B/quilla 680 AM
Cali 580 AM
SÁBADO Y DOMINGO
6:30 A.M. A 7:30 A.M.
RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

# Garantías para la salud de los pensionados,

## a debate en Comisión Séptima

*"La iniciativa busca que en el periodo de transición para recibir su primera mesada sigan siendo cobijados en el Sistema General de Seguridad Social Integral"*

Por:
**Ricardo Cáceres**

Se busca que los adultos mayores no queden desamparados de los servicios de salud, dado que cuando están culminando su actividad laboral, por edad o incapacidad, y por los trámites para recibir su primera mesada.

Todo transcurre en un lapso de tiempo, donde ya no es cotizante directo y mientras los fondos lo asumen, el extrabajador queda sin cubrimiento, mientras se hace efectiva su pensión.

En la norma, cuyos ponentes son los representantes a la Cámara, Jairo Cala del Partido Comunes y Fabian Díaz de Coalición Alternativa Santandereana, la ponencia señala que el objetivo es establecer una garantía del reconocimiento de su pensión de vejez y el pago efectivo de las mesadas pensionales reciban atención en salud de forma continua, oportuna y efectiva.

La iniciativa es clara "La Comisión Séptima viene haciendo tránsito para su aprobación, un proyecto que busca zanjar esa diferencia y que los prepensionados sean cobijados para no quedar desamparados de los servicios de salud, así como su beneficiario."

La propuesta consta de 4 artículos, donde se obliga al Gobierno Nacional expedir las disposiciones necesarias reglamentarias para el cumplimiento de dicha garantía.

En ese sentido se considera que la manera más eficaz de reforzar garantía del derecho a la salud es evitando que la prestación del servicio esté en función de futuros descuentos retroactivos, ya que estos últimos responden a trámites administrativos ajenos al accionar tanto del prepensionado como al pensionado, señaló el congresista santandereano Fabian Díaz.

Por su parte Jairo Cala, del Partido Comunes indicó que dentro del proyecto se establece que las entidades promotoras y prestadoras del servicio de salud, darán cumplimiento a sus obligaciones y no podrán negarse a prestar los servicios de salud de forma continua, oportuna y efectiva durante ese periodo y le Estado expedirá las disposiciones reglamentarias necesarias para darle cumplimiento a dicha garantía.

*Jairo Cala*
Representante por Santander,
Partido Comunes

## Los Fondos y su cubrimiento

Cabe aclarar que la seguridad social se define como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de que se dispone para gozar de calidad de vida proporcionando cobertura integral de las contingencias económicas y de salud que puedan presentarse en el territorio nacional.

En ese orden de ideas, es preciso señalar que, en lo recurrente al presente proyecto de ley, es necesario explicar que un conjunto de instituciones, normas y procedimientos está compuesto por el Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Seguridad Social en salud, el Sistema de Riesgos Laborales y servicios sociales complementarios. Para efectos de la iniciativa solo se hace referencia al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se refiere específicamente al cubrimiento en salud.

*Para la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-, quien se encarga de los recaudos de las cotizaciones "es lógica la administración y el recaudo de estos recursos bajo el principio de solidaridad y radica en que las cotizaciones de quien está afiliado al régimen contributivo ayudan a la financiación de quien está afiliado al régimen subsidiado. Cuando se accede a la pensión, las personas mantienen la obligación de cotizar al sistema de salud".*

Teóricamente, desde el momento en el que uno ingresa al Sistema General de Seguridad Social, tanto en salud como en pensiones, el flujo de recursos que se da con las cotizaciones periódicas en ambos regímenes es constante durante todo el tiempo de vida de los asegurados.

## Otros conceptos

Para el Ministerio del Interior "una persona podría ser clasificada dentro del rango de pensionado, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así´ lo determinen", citando para tal efecto la sentencia T-013 de 2020. (sig.…) la calidad de "persona de la tercera edad" solo puede ostentarla quien no solo es un adulto mayor, sino que ha superado la esperanza de vida.

*Fabián Díaz*
Representante por Santander,
Coalición Alternativa Santandereana

No todos los adultos mayores son personas de la tercera edad; por el contrario, cualquier persona de la tercera edad será un adulto mayor y por lo tanto se considera sujeto a pensión.

La Constitución Política en su jurisprudencia dentro de las garantías, en su artículo 11, señala que sujetos de especial protección son niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

Adicionalmente, la Corte Constitucional, en la sentencia T-178 de 2017, reitera la protección de las personas pertenecientes a la tercera edad o adultos mayores, conforme con el artículo 13 de la Constitución Política "afrontar el deterioro irreversible y progresivo de su salud por el desgaste natural del organismo y consecuente con ello al advenimiento de diversas enfermedades propias de la vejez, razón por la cual se deberán garantizar todos los servicios relativos a salud que ellos requieran.

Por su parte ADRES, anota que "conforme a los argumentos expuestos, dentro del ordenamiento jurídico colombiano ya existen mecanismos que garantizan la protección y cobertura en el Sistema de Salud a las personas que están adelantando el trámite pensional, como el mecanismo de protección laboral, puede procurar su afiliación como beneficiario o afiliado adicional, con algún miembro de su núcleo familiar, podrá solicitar la movilidad dentro de su propia EPS, pasando a Régimen Subsidiado si cumple con su condición de pobre y vulnerable mientras dura el trámite de reconocimiento de pensión, otra posibilidad es continuar como cotizante, aportando sobre un (1) salario mínimo legal vigente; dicho aporte es objeto de devolución una vez le sea reconocida y pagada su mesada pensional, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma correspondiente. Todos los anteriores mecanismos garantizan plenamente el acceso al Servicio de Salud a la población prepensionada, los cuales se encuentran contemplados en la normativa del Sistema de Seguridad Social en Salud".

## Conclusión

Si bien se encuentran fundamentos normativos y jurisprudenciales en el actual ordenamiento colombiano respecto la prestación de los servicios de salud y la protección especial de la cual goza la población objeto de la iniciativa, se observa que la intención es reforzar la garantía del derecho y con ello evitar algún tipo de negligencia por parte de cualquiera de las instituciones que conformen el Sistema General de Seguridad Social en Salud, independientemente del flujo de cotizaciones entre instituciones con el sistema de pensiones, lo que argumentaron en último debate los congresistas, quienes anunciaron que en la presente legislatura se realizarán los ajustes necesarios al proyecto.

# NCR NOTICIAS

| | |
|---|---|
| RCN TELEVISION | JUEVES 7:00 P.M. |
| Canal Institucional TV | JUEVES 10:00 P.M. |
| CANAL CONGRESO | JUEVES 9:00 P.M. |
| Trece | MARTES 7:00 P.M. |
| Capital | JUEVES 10:00 P.M. |
| City tv | SÁBADO 10:00 P.M. |
| Canal TRO | SÁBADO C/15 DÍAS 2:30 P.M. |
| telecaribe | MIÉRCOLES 7:00 P.M. |
| Teleantioquia | JUEVES 10:00 P.M. |
| telecafé | LUNES 8:30 P.M. |
| telepacífico | VIERNES 7:00 P.M. |
| TeleMEDELLÍN Aquí te ves | MIÉRCOLES 10:00 P.M. |
| Señal Colombia | LUNES 9:00 P.M. |
| TELEISLAS | LUNES 7:20 P.M. |

# Crece representación de la mujer en el Congreso

Por:
**Vanessa Fayad**

En las elecciones del pasado 13 de marzo, de acuerdo a la consolidación parcial de los escrutinios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fueron elegidas 83 mujeres, 29 más que en el actual Congreso. Así, la participación femenina en el legislativo pasa del 19.70% al 28%.

Al Congreso elegido para el periodo 2022-2026 llegarán féminas de diversos partidos, lo que significa un avance en el legislativo y en donde el resto de curules estarán ocupadas por hombres (210). "Es alentador saber como las mujeres estamos logrando incrementar nuestra participación y representación en el Congreso de la República. Si logramos mantener el impulso que llevamos, en dos periodos estaremos muy cerca de lograr ese objetivo", manifestó Jezmi Lizeth Barraza, representante del partido liberal por el departamento del Atlántico.

Barraza, quien también es la presidente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer (CLEM), señala que estas elecciones tienen un gran significado. "Es el resultado directo de nuestro empoderamiento en otras áreas, de la promoción de nuestros liderazgos en el territorio, al interior de los partidos y, por supuesto, de la oportunidad de formar parte de las listas. Y es que estas elecciones se caracterizaron por el aumento de la participación política de la mujer. En total se inscribieron 1.112 colombianas, el 40% de los aspirantes a curules en el Congreso fueron mujeres y nuestra participación en el legislativo llegó al 29%, a eso se debe el resultado", indicó la congresista costeña.

La política liberal terminó diciendo "El liderazgo de la mujer en el Congreso y los resultados electorales, sin duda, harán eco en las próximas elecciones territoriales en donde también esperamos ver el cierre de brechas de participación y representación".

La elección más numerosa fue en la Cámara de Representantes, donde las mujeres ocuparán 52 de los 187 escaños, lo que significa un aumento de 20 curules en comparación con las 32 que ostentan hoy. De estas, 47 fueron electas por la circunscripción territorial, 1 por la circunscripción afro, 1 por los colombianos en el exterior y 3 por las circunscripciones transitorias especiales para la paz (Citrep).

Es de aclarar que por primera vez son elegidas representantes de víctimas en los departamentos de Arauca, Córdoba y Antioquia. Por su parte, en el Senado de los 108 escaños, 31 serán ocupados por mujeres, lo que representa un aumento de 9 curules en esta corporación que actualmente cuenta con 22 congresistas.

***Jezmi Barraza,*** representante por el Atlántico por el Partido Liberal y actúal presidente de la CLEM, repetirá curul en la Cámara.

***Katherine Miranda,*** representante por Bogotá por el Partido Alianza Verde repetirá curul en la Cámara.

***Norma Hurtado,*** actual representante por el Valle del Cauca por el Partido de la U, será Senadora el próximo periodo.

Por su parte la Organización de Naciones Unidas – ONU- mujeres, a través de su representante en Colombia, Bibiana Aído Almagro, calificó de histórico el desempeño de la mujer en los comicios y celebró el avance de la paridad en el Congreso colombiano. "felicitamos este avance de Colombia en la representación de las mujeres en la política, hoy va en aumento y es la voz de las mujeres en el legislativo". Esto acerca a Colombia en el promedio regional de participación de las mujeres en los parlamentos. Reconocemos este avance, el camino no está concluido aún, hay que seguir aunando esfuerzos para avanzar rumbo a la paridad", indicó la representante de la ONU.

Por último, la presidente de la CLEM destacó que desde que la Constitución de 1991 entró en vigencia, más de 66 leyes han sido creadas para brindar oportunidades a todas las mujeres colombianas y avanzar hacia la equidad.

***"En total se inscribieron 1.112 colombianas, el 40% de los aspirantes a curules en el Congreso fuimos mujeres y nuestra participación en el legislativo llegó al 29%": Barraza.***

Dijo que es un avance tener a más mujeres en el Congreso, porque tendrán la oportunidad de conformar una bancada con objetivos claros que permita seguir conquistando garantías para los derechos de todas las colombianas mediante nueva legislación, el control político al seguimiento de las leyes vigentes y el fortalecimiento de la democracia mediante la participación de la sociedad civil en todos estos procesos.

## Congresistas electas para el periodo 2022 – 2026

Este es listado de las 83 senadoras y representantes a la Cámara electas de acuerdo a la consolidación parcial de los escrutinios de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este resultado puede variar una vez se conozca la consolidación definitiva de los escrutinios.

### Senadoras electas (31)

*Pacto Histórico*
Aida Yolanda Avella Esquivel
Clara Eugenia López Obregón
Gloria Inés Flórez Schneider
Isabel Cristina Zuleta López
María José Pizarro Rodríguez
Martha Isabel Peralta Epieyu
Piedad Esneda Córdoba Ruiz
Yuly Esmeralda Hernández Silva

*Partido Conservador*
Diela Liliana Benavides Solarte
Liliana Esther Bitar Castilla
Nadya Georgette Blel Scaff
Soledad Tamayo Tamayo
Esperanza Andrade

*Partido Liberal*
Claudia María Pérez Giraldo
Karina Espinosa Oliver
Laura Ester Fortich Sánchez
Sara Jimena Castellanos Rodríguez

*Partido Alianza Verde*
Ana Carolina Espitia Jerez
Andrea Padilla Villarraga
Angélica Lisbeth Lozano
Sor Berenice Bedoya Pérez

*Partido Centro Democrático*
María Fernanda Cabal Molina
Paloma Susana Valencia Laserna
Paola Andrea Holguín Moreno
Yenny Esperanza Rozo Zambrano
María Angélica Guerra

*Partido Cambio Radical*
Ana María Castañeda Gómez

*Partido de la U*
Norma Hurtado Sánchez

*Coalición Mira y Colombia Justa Libres*
Beatriz Lorena Ríos Cuellar
Ana Paola Agudelo García

*Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS*
Aida Marina Quilcue Vivas

### Representantes a la Cámara electas (52)

*Pacto Histórico*
Carmen Felisa Ramírez Boscán
Dorina Hernández Palomino
Etna Tamara Argote Calderón
Gloria Elena Arizabaleta Corral
Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Leyla Marleny Rincón Trujillo
María Del Mar Pizarro García
María Fernanda Carrascal Rojas
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez
Susana Gómez Castaño

*Partido Liberal*
Elizabeth Jay-Pang Díaz
Flora Perdomo Andrade
Gilma Díaz Arias
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Karime Adriana Cotes Martínez
Kelyn Johana González Duarte
María Eugenia Lopera Monsalve
Mónica Karina Bocanegra Pantoja
Olga Beatriz González Correa
Piedad Correal Rubiano
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg

*Partido Conservador*
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso
Juana Carolina Londoño Jaramillo
Juliana Aray Franco
Ruth Amelia Caycedo Rosero

### *Partido Alianza Verde*
Luvi Katherine Miranda Peña
Catherine Juvinao Clavijo
Gloria Liliana Rodríguez Valencia
Olga Lucia Velásquez Nieto

### *Partido Centro Democrático*
Yenica Sugein Acosta Infante
Yulieth Andrea Sánchez Carreño

### *Partido Cambio Radical*
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
Betsy Judith Pérez Arango
Lina María Garrido Martin
Sandra Milena Ramírez Caviedes

### *Partido de la U*
Ana Paola García Soto
Astrid Sánchez Montes de Oca
Milene Jarava Diaz
Saray Elena Robayo Bechara
Teresa de Jesús Enríquez Rosero

### *Coalición Mira y Colombia Justa Libres*
Irma Luz Herrera Rodríguez

### *Partido Nuevo Liberalismo*
Julia Miranda Londoño

### *Coalición Centro Esperanza*
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

### *Liga De Gobernantes Anticorrupción*
Erika Tatiana Sánchez Pinto

### *Pacto Histórico Alianza Verde*
Martha Lisbeth Alfonso Jurado

### *Fuerza Ciudadana La Fuerza Del Cambio Magdalena*
Ingrid Johana Aguirre Juvinao

### *Alternativos*
Carolina Giraldo Botero

### *Circunscripción Afro-Descendientes*
Ana Rogelia Monsalve Álvarez (Palenque de la vereda Las Trecientas y del municipio de Galapa)

## Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz

Leonor María Palencia Vega
*Asociación de Mujeres Víctimas*

Karen Juliana López Salazar
*Yo soy Urabá*

Karen Astrith Manrique Olarte
*Asociacón de Víctimas Intercultural y Regional*

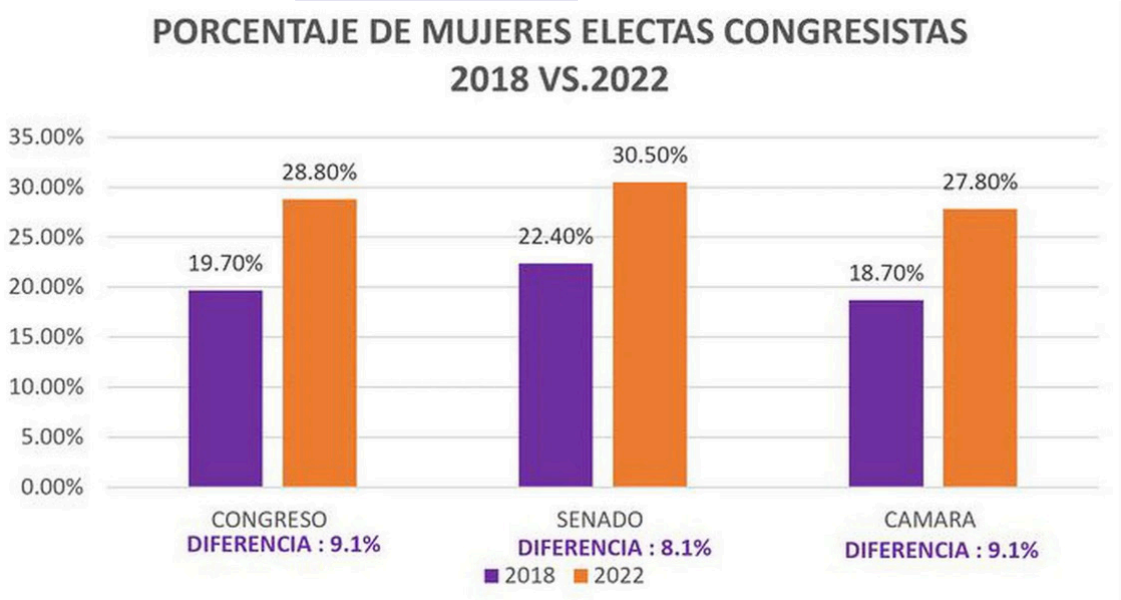


*Fuente: Mesa de Género de la Cooperación Internacional*

# LÍDERES Y P

**Este espacio esta dedicado a los lideres y funcionarios que trabajan por y para la Cámara de Representantes, resaltamos su labor y reconocemos su talento.**

*"Ninguno de nosotros es tan bueno, como todos nosotros juntos"*
*Ray Kroc*

Por:
**Cristian Camacho**

## Juan Enrique Aaron Rivero
*Jefe de la División de Personal*

A sus 37 años de edad, apasionado por el trabajo y la familia, Juan Enrique Aaron Rivero, nacido en Bosconia, departamento del Cesar, es el jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes. Abogado de profesión, especialista en Derecho Administrativo y actualmente cursa una Maestría en Gobierno y Ciencias Políticas.

En su palmarés, Aaron Rivero, figura como egresado de la Universidad de Medellín, con una larga trayectoria profesional, fue alcalde de Bosconia, su pueblo natal, lo mismo que personero municipal y laboró en la Unidad Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.

En la Cámara baja, el jefe de personal se encarga de garantizar la captación, el ingreso, el mantenimiento y el desarrollo de los funcionarios que ocupan cargos profesionales.

# PERSONAJES

## Wilson Adolfo Moreno Tovar

*Jefe de la Oficina de Información y Prensa*

Con 33 años de experiencia en esta hermosa profesión, Wilson Adolfo Moreno Tovar, comunicador social- periodista, es hoy el jefe de prensa de la Cámara de Representantes.

Un recorrido que inició en 1989, laborando como redactor deportivo durante aproximadamente cinco años y en donde más adelante ocuparía el cargo de jefe de redacción del Noticiero Colombia 12:30, antiguo Canal A de ese entonces…

Continuó con su vertiginosa tarea de informar y es cuando reaparece como jefe de redacción del Noticiero de la Cámara, en donde manejó la actualidad legislativa y política del país. Da un giro de 180 grados y por cinco años presta sus servicios de comunicador en prestigiosos periódicos latinos en los Estados Unidos, regresando a la capital colombiana para trabajar en la sección política del Noticiero de Jorge Barón, cubriendo las fuentes de Presidencia De la República, Congreso, Ministerio del Interior, Cancillería y los partidos políticos.

Ya en el gobierno de Juan Manuel Santos, ingresa a la emisora FM de Radio Cadena Nacional -RCN - con el objetivo de cubrir temas políticos de la Presidencia de la República y termina manejando por seis años la sección política del Noticiero CM& de Yamit Amat.

Actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina de Información y Prensa, donde coordina la emisión del Noticiero de la Cámara de Representantes, la página web, el manejo de redes sociales, el programa televisivo Cámara Legislativa" la edición mensual de la revista "Poder Legislativo" y el programa radial "Frecuencia Legislativa" que se emite por la Radio Nacional de Colombia.

# En marcha el Sexto Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente

Por:
**Vanesa Fayad**

El Salón Boyacá del Congreso de la República, fue el escenario donde se realizó el lanzamiento del Sexto Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente 2022-2023 de la Cámara de Representantes. Estrategia con la cual se busca que la labor legislativa sea transparente, íntegra y participativa para que los ciudadanos se involucren en su proceso y se forje una relación de confianza y credibilidad entre la sociedad y la corporación.

En el evento, hizo presencia la presidenta de la Cámara, Jennifer Kristin Arias Falla, donde fueron presentados los 5 ejes estructurales, a través de los cuales la ciudadanía podrá conocer oportunamente las actividades legislativas que se realizan en el Congreso y se podrán acoger iniciativas de la comunidad.

Este Sexto Plan de Acción, de transparencia, participación, rendición de cuentas, ética, probidad, herramientas tecnológicas y datos abiertos que lideran la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, su Área Administrativa y las diferentes dependencias, desarrollará 29 actividades retadoras e innovadoras entre el 16 de marzo y el 15 de julio, entre las que destacan la estrategia de comunicación "Representante cómo vamos", con la cual se buscará abrir un diálogo directo entre la comunidad y los congresistas, dando información general de sus funciones legislativas a través de preguntas y respuestas formuladas en tiempo real.

En la construcción de esta estrategia participaron la presidente de la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla; el primer vicepresidente, Carlos Adolfo Ardila Espinosa; el segundo vicepresidente, Luis Alberto Albán Urbano, funcionarios de la corporación, así como ciudadanos, universidades, entidades del Estado y organizaciones sociales.

A los interesados en aportar ideas y complementar propuestas de las actividades presentadas a través de las mesas de cocreación, se unieron la asistencia técnica del Instituto Nacional Demócrata y hubo especial interés en hacer de esta rendición, una actividad dinámica, con un leguaje fácil de entender para lograr mayor participación ciudadana al momento de su presentación.

Queda abierta para Colombia la herramienta de transparencia con canales de comunicación entre la ciudadanía y la Cámara de Representantes, en donde esta versión se implementó en el año 2016.

# 6° PLAN DE ACCIÓN

## PARA UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

#LaCamaraTeRepresenta

# Se cumple con uno de los puntos del Acuerdo de Paz

***Una de las grandes novedades que dejó las elecciones del 13 de marzo de 2022, es que se cumplió con el punto de Acuerdo Final para ampliar la participación política de las víctimas del conflicto armado en el Congreso de la República, donde se eligieron 16 representantes de las Circunscripciones Especiales de Paz.***

Por:
**Jair Mauricio Barrientos**

Lo que se pretende con esta medida no es terminar con el conflicto armado, sino que este, se convierta en un mecanismo en el que las víctimas pueda encontrar soluciones a muchos de los problemas que les ha tocado enfrentar a través de la historia, el fin de esta idea, como dice la Carta Magna es ser pluralista, participativo, facilitar la creación de fuerzas políticas que tradicionalmente no han tenido representación en el Congreso de República y dar voz a las personas que habitan los territorios más afectados por la violencia.

Aparte de los datos consultados se encontraron algunas características generales que llaman la atención: Hay que tener presente que entre los 167 municipios que fueron incluidos, se identificó que 14 de ellos son acordes al censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y no excede de 50.000 habitantes, razón por la cual las circunscripciones solo cubrirán la zona rural.

Quien salga elegido, solo ocupará una curul en la Cámara en los períodos establecidos, esto significa que la circunscripción es uninominal. Según informe de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destaca que en estos municipios se concentran el 7.6% del censo electoral del país (2.688.159 ciudadanos) y su área territorial corresponde al 34% de Colombia.

Además, se encontró que el 71% de los consejos comunitarios del país, así como el 45% de los cabildos indígenas se encuentran en los municipios que cubre las circunscripciones. El 46% de estos poblados tienen un alto déficit de cedulación, esto implica según la Consejo Nacional Electoral -CNE, no pueden acceder a los puestos de votación.

Otro dato que llamó atención es que el 36% de las víctimas de la violencia, se encuentran en estas circunscripciones, lo que ha afectado la situación política, social y comunal. También, apareció que estos municipios tuvieron riesgo en las elecciones del 2016 y del 2018 especialmente por la presencia de grupos al margen de la ley como el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, bandas criminales que manejan la minería ilegal y que el 76% de los municipios tienen cultivos ilícitos en el 2022.

Luego de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y la extinta guerrilla, es donde aparece la figura de las circunscripciones especiales transitorias de paz, la cual creo condiciones, instrumentos y mecanismos necesarios para que las víctimas de la violencia que han sido excluidas históricamente de dicha participación logren una mayor representación en la Cámara de Representantes.

***Representantes a las nuevas curules de paz,*** en compañia del representante David Racero y el senador Roy Barreras. Crédito: Prensa Roy Barreras

Todo lo anterior, constituye la materialización del artículo 1º constitucional, donde señala que Colombia es una República democrática, participativa y pluralista, en donde la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es un valor constitucional y esencial de un Estado social de derecho.

Las circunscripciones contarán con reglas especiales para la inscripción y elección de candidatos, al igual que sus campañas, su financiación y acceso a medios regionales. Estas son:

- Deberán ser personas que habiten regularmente en estos territorios o que hayan sido desplazados de ellos y se encuentren en proceso de retorno.

- Podrán ser inscritos por grupos significativos de ciudadanos y ciudadanas u organizaciones de la circunscripción.

- Se ejecutarán desde el Gobierno, procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales en estos territorios, de cara a su participación en la circunscripción.

- Serán elegidos por los ciudadanos de esos territorios sin perjuicio de su derecho a participar en la elección de candidatos a la Cámara de Representantes en las elecciones ordinarias en sus departamentos

- Los partidos con representación en el Congreso de la República o con personería jurídica, considerando también el movimiento político o partido que se derive del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, no podrán inscribir candidatos para esas circunscripciones.

- La organización electoral ejercerá especial vigilancia sobre el censo electoral, la inscripción de candidatos y la financiación de las campañas en garantía del cumplimiento de las reglas establecidas. Adicionalmente se promueven mecanismos adicionales de control y veeduría por parte de organizaciones especializadas (Acuerdo final, 24 de noviembre de 2016, pp.54-55).

El pasado 28 de marzo fue radicado el proyecto con mensaje de urgencia que crea la Comisión Legal de Paz. Allí estuvieron presentes algúnos de los representantes electos a las nuevas curules de paz en la Cámara de Representantes.

# "Nos tocó a los ciudadanos ser políticos"

*"Si los políticos no pudieron ser ciudadanos, nos tocó a los ciudadanos ser políticos" más que un slogan, es un mandato ciudadano, para construir el país en el que queremos vivir y no en el que nos dejaron.*

Por:
**Mauricio Toro**
*Representante a la Cámara - Partido Verde*

Hace cuatro años llegué al Congreso, para emprender desde la política. Durante este camino hemos demostrado con trabajo duro que SÍ es posible hacer una política diferente, de la buena, con ideas y buenos argumentos, para sacar adelante leyes que parecían imposibles porque tocaban los intereses de los poderosos de siempre.

Así en una lucha contra titanes logramos aprobar la Ley de #PagoAPlazosJustos, para que miles de micro, pequeñas y medianas empresas del país reciban el pago de sus facturas a máximo 45 días. Su aprobación significó un acto de solidaridad y justicia con los emprendedores y MiPymes que representan más del 96% de las empresas del país, aportan 40% del PIB general de la Nación, y generan 8 de cada 10 empleos nuevos. Esta Ley fue una promesa de campaña cumplida que representó una lucha de casi dos años, a la que se sumaron más de 20 gremios del país, miles de empresarios, ciudadanos, líderes de opinión y medios de comunicación.

También, lideramos y ganamos una batalla titánica contra las grandes industrias de comestibles, pues logramos aprobar la #LeyComidaChatarra. Después de tres intentos y más de seis años de lucha en los cuales el proyecto había sido archivado por el lobby de la industria antes de su primer debate y pese a las oposiciones del Ministerio de Comercio y los grandes gremios como la ANDI, finalmente triunfó el derecho a la salud y a la información que miles de ciudadanos le reclamaron al Congreso.

*Con esta ley, Colombia avanza en la implementación de una medida de salud pública, que permitirá identificar mediante sellos frontales, con información clara, concreta y sencilla, aquellos productos que tengan exceso de azúcar, sodio o grasas y así proteger la salud de niños, niñas, y todos los colombianos.*

Después de 10 años de lucha y miles de muertes, logramos aprobar como coautor y ponente, junto con la Senadora Nadia Blel, la prohibición del Asbesto en Colombia. Desde el primero de enero

**Mauricio Toro,**
Representante por Bogotá - Partido Verde

de 2021, entró en vigor la ley Ana Cecilia Niño, que prohíbe la explotación, producción y comercialización del asbesto y de los productos elaborados con él. La norma establece que no podrán otorgarse concesiones, licencias o permisos, ni prórrogas, para la explotación y exploración del asbesto en Colombia. Asimismo, las actividades que cuenten a la fecha con una licencia ya expedida para la explotación y exploración de asbesto deberán iniciar la fase de desmantelamiento y abandono.

Como el primer hombre abiertamente gay en haber llegado al Congreso, desde esta curul luché contra la discriminación de las personas LGBTI con todo orgullo. Tal como lo hicimos en el 2019 cuando denunciamos que el Gobierno Nacional, por petición de congresistas del partido cristiano Colombia Justa y Libres, modificó las bases del Plan Nacional de Desarrollo en la línea denominada "Equidad en la diversidad", eliminando todas las referencias a la comunidad LGBT y muchos de sus derechos. Finalmente logramos liderar una concertación y se mantuvo la inclusión de la comunidad LGBTI dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, lideramos audiencias públicas para exigir la implementación de la Política Pública Nacional LGBTI, que lleva 3 años engavetada por este Gobierno.

Hemos sido los abanderados de la lucha por regular las plataformas digitales de transporte. En este camino hemos radicado tres veces el proyecto de ley para equilibrar la cancha al equiparar las cargas y derechos tanto de conductores de plataformas como de taxistas y que tiene como eje central garantizar al ciudadano el derecho a escoger con libertad en qué se quiere movilizar.

Estos tres años de lucha me han valido una persecución y acoso judicial de ciertos sectores taxistas que no están dispuestos a debatir y hasta amenazas de muerte que buscan detener un debate inevitable en Colombia alrededor de la reglamentación de las plataformas de transporte que seguiré defendiendo, pues no podemos permitir que los conductores de plataformas continúen siendo víctimas de una persecución policial como si fueran delincuentes.

Durante estos casi 4 años, también hemos defendido con todas nuestras fuerzas a los deudores del

Icetex para que sus sueños no sean enterrados en deudas; a las miles de mujeres que sufren endometriosis y viven con dolor, donde hemos propuesto que puedan acceder a un diagnóstico oportuno y un tratamiento integral; a los contratistas de prestación de servicios para proteger y dignificar su trabajo; junto con el Grupo de Investigación en Ecología del Paisaje y Modelación de Ecosistemas (ECOLMOD) de la Universidad Nacional hemos trabajado en la prevención de incendios forestales para que Colombia cuente con una ruta clara, moderna e integral para la prevención y el control del fuego; en el marco de los "jóvenes tiene la palabra".

Iniciativa donde recorrimos el pais junto a varios Congresistas para oír a los jóvenes y convertir sus reclamos y propuestas en Proyectos de Ley; radicamos uno que busca promover el empleo y fomentar el emprendimiento en la población joven, a través de la capacitación y formación, beneficios tributarios y económicos, y el fomento del autoempleo y creación de empresa; abanderados de temas de innovación; hemos promovido la regulación de los criptoactivos para establecer un marco normativo que brinde seguridad y le cierre la puerta a mercados negros y posibles fraudes, y que se configuren como una alternativa viable y segura al sistema bancario tradicional.

Por último, dentro de nuestra labor de control político, hemos alzado la voz para denunciar la corrupción y los abusos de quienes han tenido el poder por tanto tiempo, de esos aviones que se acostumbraron a abusar de los ciudadanos.
Hoy con orgullo, podemos decir que durante tres años consecutivos he sido elegido por el Panel de Opinión, como uno de los mejores 10 Representantes a la Cámara, y todo esto ha sido gracias a tantos ciudadanos que me han ayudado a hacer posible lo que parecía imposible.

***Desde el primero de enero de 2021, entró en vigor la ley Ana Cecilia Niño, que prohíbe la explotación, producción y comercialización del asbesto y de los productos elaborados con él.***

**Ana Cecilia Niño,** símbolo de la lucha contra la fibra de Asbesto en Colombia.

De izquierda a derecha representantes:
*Juan Reyes, Mauricio Toro, José Daniel López y Gabriel Santos*

# Wilson Adolfo Moreno Tovar
# JEFE OFICINA DE PRENSA

## Noticiero De La Cámara

## Redes

## Revista Poder Legislativo

## Página web

## Frecuencia Legislativa

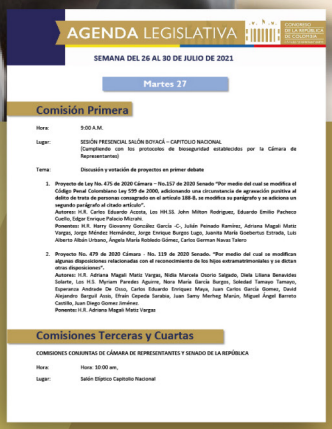


## Agenda Legislativa

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

# PODER LEGISLATIVO